
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas
EDICTO

Por ignorar el domicilio de la tercera interesada, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juzgado Segundo de Distrito Zacatecas ordenó emplazar por edictos a Cassandra Lizbeth Torres Bautista; haciéndole saber que en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas, se ventila juicio de amparo **1103/2023-III** promovido por Nancy Angélica Alvarado Rincón, por su propio derecho y en representación de la niña de identidad reservada, con iniciales I. M. T. A, contra actos del Juez Tercero Civil de Distrito de la Capital; se le previene para que comparezca en el término de **treinta días**, que contará a partir del siguiente de la última publicación, apercibida que de no hacerlo, de no imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista que se publica en este juzgado.

Atentamente
Zacatecas, Zac., quince de agosto de dos mil veinticuatro.
Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas
Lic. Adriana Salazar Orozco
Rúbrica.

(R.- 557827)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito del Decimosexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 243/2024-II, promovido por Ma. Concepción Lira Cardona, contra el acto que reclama del Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje; y Actuario adscrito, con sede en esta ciudad, de quienes reclama la falta de notificación y emplazamiento, en el juicio ordinario laboral 2112/2020/E1/CA/IND, donde figura como parte actora Guadalupe del Carmen Hernández Barba en el aludido procedimiento de origen y se le ha reconocido el carácter de tercera interesada; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con sede en León, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copia simple de la demanda de amparo en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijara en los estrados del Juzgado.

León, Guanajuato, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.
Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito
en el Estado de Guanajuato
Bernardo Pérez Martínez
Rúbrica.

(R.- 558180)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTOS

EMPLAZAMIENTO A LAS TERCERAS INTERESADAS
MAGDA MARGARITA PONCE HERNÁNDEZ ASÍ COMO LAS
DIVERSAS MORALES TERCERAS INTERESADAS ALIANZA
EDUCATIVA DE MORELOS S.C., ALIANZA MORELENSE
PARA LA EDUCACIÓN, FOMENTO EDUCATIVO,
INVESTIGACIÓN CIENCIA Y EDUCACIÓN

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, EN EL **JUICIO DE AMPARO 1189/2023**, PROMOVIDO POR JESÚS ROSAS SALINAS, CONTRA ACTOS DE LA **PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MORELOS, Y OTRA AUTORIDAD**, SE LES HA SEÑALADO COMO **TERCERAS INTERESADAS** Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE ORDENA EMPLAZARLAS POR EDICTOS, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.

LE HAGO SABER QUE DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS**, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADOS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTE **JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS**, UBICADAS EN BOULEVARD DEL LAGO, NÚMERO 103, COLONIA VILLAS DEPORTIVAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CUERNAVACA, MORELOS, CÓDIGO POSTAL 62370, A RECOGER LA DOCUMENTAL CITADA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; CON EL **APERCEBIMIENTO** QUE DE NO HACERLO, SE LES HARÁN LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, A TRAVÉS DE LA LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos

Juez José Leovigildo Martínez Hidalgo

Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos

Isela Jayme Salas

QUIENES FIRMAN VÍA ELECTRÓNICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 BIS, FRACCIÓN IV Y 52 OCTIES DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ABROGA LOS ACUERDOS DE CONTINGENCIA POR COVID-19 Y REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SOLUCIONES DIGITALES COMO EJES RECTORES DEL NUEVO ESQUEMA DE TRABAJO EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PROPIO CONSEJO. DOY FE.

(R.- 557978)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Segunda Sala Regional de Occidente

Expediente: 6535/23-07-02-6

Actor: Comercializadora Casmo, S.A. de C.V.

EDICTO

Guadalajara, Jalisco, a quince de noviembre de dos mil veinticuatro.- Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria,

en el juicio de nulidad 6535/23-07-02-6, promovido por **COMERCIALIZADORA CASMO, S.A. DE C.V.**, se ordenó la notificación por medio de edictos a los CC. **ALBERTO DE JESÚS ANDRADE LOERA, MOISÉS CASILLAS MORENO, JOSÉ ABRAHAM HERNÁNDEZ MEDINA, FRANCISCO JAVIER HERRERA RODRÍGUEZ, LAURA ARGELIA MUÑOZ DORANTES, MARTHA REYNAGA RAMOS, JOSÉ FERNANDO TRILLO GUTIÉRREZ, JAVIER VARGAS CHAVARRÍA, JULIO CÉSAR VARGAS CHAVARRÍA, y SABINO VENEGAS VALLE**, de los acuerdos de 19 de octubre de 2023, 1 de marzo de 2024 y 18 de abril de 2024, de la demanda y anexos, así como de la contestación de demanda, motivo por el que se hace de su conocimiento que deberán presentarse dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, en las instalaciones de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con domicilio ubicado en Avenida Américas 877, tercer piso, colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, para imponerse del contenido de los acuerdos de referencia.

Atentamente

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

La Presidenta de la Segunda Sala Regional de Occidente

Mag. Sonia Sánchez Flores

Rúbrica.

(R.- 558349)

Gobierno del Estado de México

Universidad Mexiquense del Bicentenario

“2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

CRUZ ALEJANDRO VARGAS MONDRAGÓN, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 64 Y 66 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL “GACETA DEL GOBIERNO” EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023; ARTÍCULO 1 FRACCIÓN IV Y 3 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 28 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, tiene entre sus funciones la de adquirir bienes, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza que requiera la Institución, y para poder llevar a cabo los procedimientos adquisitivos que se necesiten, se solicita habilitar como hábiles todos los días y horas de los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como todas las horas de los días 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero de 2025, ya que no se consideran hábiles, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de instaurar o continuar los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios que se requieran.

Lo anteriormente expuesto y, con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN COMO HÁBILES TODOS LOS DÍAS Y HORAS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO TODAS LAS HORAS DE LOS DÍAS 01, 02, 03, 04, 05 Y 06 DE ENERO DE 2025, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, PUEDAN SUBSTANCIAR PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:

PRIMERO. Se habilitan como hábiles todos los días y horas de los meses de noviembre y diciembre de 2024, así como todas las horas de los días 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de enero de 2025, exclusivamente para que la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, pueda llevar a cabo la instauración de procesos adquisitivos de bienes y contratación de servicios; hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y, su Reglamento.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el "Diario Oficial de la Federación".

TERCERO. El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México a los ocho días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

Director de Administración y Finanzas
L.C. Cruz Alejandro Vargas Mondragón
Rúbrica.

(R.- 558398)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lotería Nacional

Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca de Lotería Nacional de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LOTERÍA NACIONAL.

Denominación de la norma:

POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LOTERÍA NACIONAL

Emisor: Lotería Nacional.

Fecha de la emisión: 27 de febrero de 2023.

Materia correspondiente: Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lugar de publicación: Normateca de Lotería Nacional.

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículos Primero, fracción VII y Segundo, último párrafo del "Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y el diverso que lo modifica, publicado en el mismo medio el 21 de agosto de 2012.

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna.

Firma de autorización:

Ciudad de México a 21 de noviembre de 2024.
Subdirectora General de Administración y Finanzas
Ing. María Alejandra Marisela Nande Islas

Rúbrica.

(R.- 558380)

Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S.A. de C.V.

En cumplimiento con lo establecido en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural, DIR-GAS-001-2007, así como al oficio UH-250/74666/2024 emitido por la Comisión Reguladora de Energía, Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S.A. de C.V., titular del permiso de transporte de gas natural G/160/TRA/2004, publica su lista de tarifas máximas para el sistema de transporte de gas natural por medio de ductos denominado Naranjos – El Sauz, las cuales entrarán en vigor cinco días hábiles después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transportadora de Gas Natural de la Huasteca, S.A. de C.V.	Servicio de Transporte en Base Firme		Cargo por Servicio de Transporte en Base Interrumpible	Cargo por Servicio de Aparcamiento
	Cargo por Capacidad	Cargo por Uso		
	(Pesos/GJ/Día)	(Pesos/GJ)		
Segmento 1: Naranjos - Tamazunchale	2.9449	0.0491	2.9645	2.9645
Segmento 2: Tamazunchale – El Sauz	9.5437	0.1089	9.5572	9.5572

Ciudad de México, a 23 de agosto de 2024.

Apoderado

Claudia Fabiola Peto Ramírez

Rúbrica.

(R.- 558339)